

## ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL INFORME NARRATIVO Y FORMULARIO PRELIMINAR – PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

En la parroquia de Nanegalito, a los 27 días del mes de abril de 2026, siendo las 15H30 p.m., en las instalaciones de la Administración Zonal Chocó Andino, se procede a la entrega formal del Informe Narrativo y del Formulario Preliminar del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, a los miembros de la Asamblea Ciudadana Local Ciudadana, en cumplimiento de lo establecido en la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PL-SSG-004-O-2026-0030, de 28 de enero de 2026, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, particularmente en lo dispuesto en el artículo 13, Fase 2.

### **Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional:**

*(...) b) A partir del resultado de la evaluación de la gestión, los sujetos obligados llenarán el formulario preliminar de rendición de cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactarán el informe narrativo de rendición de cuentas de acuerdo a los contenidos obligatorios, y respondiendo a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que rinda cuentas.*

*c) Estos documentos deberán ser aprobados por la máxima autoridad del GAD o de la entidad vinculada y se entregarán a la Asamblea Local Ciudadana o a quien haga sus veces en el proceso, con al menos 10 días término antes de la deliberación (...).*

### **ANTECEDENTES**

En el marco del proceso de Rendición de Cuentas 2025, y conforme a la normativa legal vigente, se llevó a cabo la evaluación de la gestión institución con fecha 24 de abril de 2026 con la Comisión Mixta 1, a partir de la cual se procedió a:

- Llenar el Formulario Preliminar de Rendición de Cuentas, con sus respectivos medios de verificación.
- Redactar el Informe Narrativo de Rendición de Cuentas, considerando los contenidos obligatorios establecidos en la normativa legal vigente y los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que se rinda cuentas.
- Mediante sumilla inserta en el memorando Nro. GADDMQ-AZCA-UZP-2026-0081-M de fecha 27 de abril de 2026, la Máxima Autoridad aprueba el formulario preliminar e informe narrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, de la Fase 2, literal c).

### **ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

**En este contexto, se deja constancia de la entrega formal de los siguientes documentos:**

- Informe Narrativo de Rendición de Cuentas 2025 (físico y digital).
- Formulario Preliminar de Rendición de Cuentas 2025 (matriz Excel con sus respectivos links de verificación, (físico y digital).

La entrega se realiza a los representantes de la Asamblea Local Ciudadana, con el objetivo de garantizar el acceso oportuno a la información, previo al desarrollo del evento de deliberación pública, conforme a los principios de transparencia, participación y control social.

## CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

Los representantes de la Asamblea Ciudadana Local manifiestan haber recibido la documentación antes descrita, comprometiéndose a su revisión y análisis, como insumo para su participación en el proceso de deliberación pública.

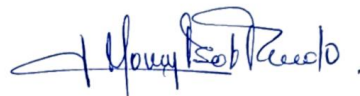
## CIERRE

Siendo las 16h15, se da por concluido el presente acto de entrega, dejando constancia de lo actuado para los fines pertinentes dentro del proceso de Rendición de Cuentas 2025.

## FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:



Mgs. Diego Armando Guamán Guamán  
**Representante de la Administración  
Administración Zonal Chocó Andino**



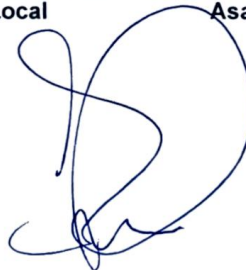
Señora Nancy de Lourdes Barreiro  
Morales  
**Asamblea Ciudadana Local**



Señor Nelson Germán Rivadeneira Ulloa  
**Asamblea Ciudadana Local**



Señora Martha Fabiola Paredes Landines  
**Asamblea Ciudadana Local**



Señor José Antonio Alquinga Balseca  
**Asamblea Ciudadana Local**